

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONÓ NAVARRETE**

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.37/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular María Caridad Rodríguez Jiménez de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento reconocer a ciudadanos que, mediante su vocación de servicio, contribuyen al bienestar social, humano y comunitario del municipio.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. José Ramón López Aguilera**, Nació en puerto grande Moca, hijo de María Esteruina Aguilera y el señor Ramón López.

CONSIDERANDO: Que inició sus estudios en la Escuela Enrique Omier, Sabana de Yasca, estudio medicina, se casó con la Señora Nirka Polanco, procrearon 3 hijos, Junior José, Emma Tiare y José Junior.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. José Ramón López Aguilera**, es un destacado médico, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), quien ejerce con ética, responsabilidad y apego a la ley.

CONSIDERANDO: Que se desempeña como médico asistente en la Policlínica de Villa Nueva y como médico legista forense en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

CONSIDERANDO: Que ha demostrado un alto compromiso social, brindando ayuda desinteresada a personas de escasos recursos, especialmente a enfermos, a través de su labor profesional y de una pequeña fundación sin fines de lucro que posee.

CONSIDERANDO: Que ha participado activamente en la vida comunitaria y religiosa del municipio, siendo parte de Emaús Hombres de Navarrete, del Consejo Económico Parroquial de la Iglesia Santa Ana, del coro de Emaús y miembro de matrimonio feliz.

CONSIDERANDO: Que por su vocación de servicio, solidaridad y entrega, es reconocido por la comunidad como "El Ángel de Navarrete".

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA., Presidenta del Concejo de Regidores.

El Concejo de Regidores del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial al **Dr. José Ramón López Aguilera**, por su destacada trayectoria en el ejercicio de la medicina y su invaluable labor social en beneficio de los más necesitados.

SEGUNDO: Exaltar su ejemplo de vocación, solidaridad y compromiso humano, que lo han hecho merecedor del reconocimiento comunitario como "El Ángel de Navarrete".

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento en un acto público organizado por este honorable Ayuntamiento.

CUARTO: Disponer la publicación de la presente resolución en los medios institucionales correspondientes.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la sala de Sesiones María Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

